

**HECHO ESENCIAL
EMPRESAS TRICOT S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES Nº 1146**

Santiago, 20 de agosto de 2024.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Señora Presidenta:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General Nº 30, de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), debidamente facultado al efecto, vengo en informar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 147 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General Nº 501 de la CMF, en Sesión Ordinaria de Directorio, de fecha 20 de agosto de 2024, se acordó *(i)* aprobar la actualización de la Política General sobre de Operaciones con Parte Relacionada y Manejo de Conflicto de Interés; y *(ii)* dejar sin efecto la actual Política General de Operaciones Habituales entre partes relacionadas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Antonio Egidio Fontana
Gerente General
Empresas Tricot S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
DCV

RPB/LBG
c.c: Archivo